



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE  
BAHÍA DE BANDERAS**

**DICTAMEN FINANCIERO 2022**

NOVIEMBRE DE 2023



## **INFORME DE AUDITORÍA**

## **DICTAMEN FINANCIERO**

## **EJERCICIO DE 2022**

NOVIEMBRE DE 2023



## **INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**

### **Al Consejo de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas: Presente.**

A través del presente informe manifiesto que he auditado los estados financieros adjuntos de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, los estados de actividades, de variaciones en la Hacienda Pública y de flujo de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros que se adjuntan, han sido preparados por la Administración de la entidad, sobre la base de Normas Contables Gubernamentales aplicables a la propia entidad. Los estados financieros terminados el 31 de diciembre de 2021, fueron dictaminados y se emitió opinión con salvedades debido a que están presentados sobre la base de reconocer los ingresos y los gastos sobre la base de devengado o se tenga derecho al cobro, de conformidad con la Contabilidad Gubernamental que rige a la entidad y a que al ejercicio 2021, existían partidas pendientes de recuperación en las cuentas por cobrar y de depuración en las cuentas por pagar. Los estados financieros se presentan sólo para fines comparativos.

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas y Políticas Contables Gubernamentales aplicables a la entidad que se describen en las notas a los estados financieros de la entidad y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.



## **Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

La finalidad es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sean por fraude o error y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, (Normas internacionales de auditoría) aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado de un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.



Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Evalúo que las políticas contables utilizadas sean adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.

Evalúo si es adecuado que la Administración utilice la presunción de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basado en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material en relación a eventos o condiciones que generan duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que exprese una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser un negocio en marcha.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

En el caso del reexpresión de estados financieros, en lo que se refiere a bienes inmuebles como terrenos y edificios, solo se reexpresaron en el ejercicio de 2017, y por los años de 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, no se ha efectuado reexpresión por lo que los estados financieros no reflejan la situación real de la Universidad.



Tomando en cuenta los derechos creados por los trabajadores a través del tiempo, la entidad tiene un pasivo contingente y a la fecha no está cuantificado al cierre de la cuenta pública del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo que se señala en el artículo 162 de la ley federal del trabajo, en relación con lo que se señala en la NIF D-3, la cuales se refieren a que se debe reconocer adecuadamente los pasivos contingentes derivados de indemnizaciones laborales, así como de primas de antigüedad, por lo antes expuesto podemos resumir esto como sé que se tiene un pasivo contingente por estos conceptos, los cuales si tomamos en cuenta la antigüedad de los trabajadores y el salario que perciben podría resultar ser de considerable cuantía.

Así mismo, se efectuó verificación física y documental de activos fijos muebles al 100%, adquiridos durante el ejercicio de 2022, y se comparó con registros contables determinándose que existen irregularidades en el registro de activos fijos, activos fijos que no fueron localizados al momento de hacer la verificación física, y falta de control de los mismos.

De los activos señalados en el párrafo anterior, no se ha determinado y reconocido contablemente el efecto de la depreciación de las propiedades, planta y equipo en el estado de actividades, por los ejercicios de 2018 a 2022 y según estimaciones de la propia entidad, la ausencia en el registro representa un monto considerable.



## Opinión

En mi opinión, salvo por lo mencionado en los cuatro párrafos anteriores, los estados financieros presentan fielmente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, de sus actividades, de sus variaciones en la Hacienda Pública y de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con los requerimientos normativos a que se encuentra sujeta la entidad.

Debido a la forma de preparación de los estados financieros presentes, de conformidad con las Normas Contables Gubernamentales, los estados financieros podrían no ser útiles para otros efectos o fines.

C.P. A. Y M. I. Tomás Meza Villanueva  
CED. PROF. 1691582



## **ESTADOS FINANCIEROS**



vanguardia en  
asesoría  
Asesores Fiscales



Utr: agceidion  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS  
ESTADO DE NAYARIT

Estado de Situación Financiera

Al 31/dic./2022  
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión 22/feb./2023 06:00 p. m.

CONCEPTO	2022	2021	CONCEPTO	2022	2021
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$24,678,893.12	\$13,177,648.13	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$5,919,831.84	\$5,333,600.33
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$1,286,774.58	\$4,546,361.54	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.01	\$2,232,148.89	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
			OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$25,965,667.71</b>	<b>\$19,956,156.56</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$5,919,831.84</b>	<b>\$5,333,600.33</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$359,054,537.42	\$347,413,444.96	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$96,401,992.93	\$76,587,190.02	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$2,155,968.08	\$2,066,322.12	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$76,571,498.28	-\$76,571,498.28	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00			
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$371,041,002.15</b>	<b>\$349,495,460.82</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>\$5,919,831.84</b>	<b>\$5,333,600.33</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>\$397,006,669.86</b>	<b>\$389,451,617.38</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$98,223,546.39	\$98,223,546.39
			APORTACIONES	\$148,030,106.46	\$148,030,106.46
			DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	-\$50,706,580.07	-\$50,706,580.07
			<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>\$292,863,291.83</b>	<b>\$265,894,470.66</b>
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$27,001,448.17	\$10,201,740.65
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$104,968,405.08	\$94,799,291.43
			REVALUOS	\$160,893,438.58	\$160,893,438.58
			RESERVAS	\$0.00	\$0.00

\*Importe Basados en Saldos Iniciales

S A



Utr. egcastillon  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS**  
**ESTADO DE NAYARIT**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31/dic./2022**  
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión | 22/feb./2023 | 09:00 p. m.

CONCEPTO	2022	2021	CONCEPTO	2022	2021
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$391,066,838.22</b>	<b>\$384,118,017.05</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$397,066,669.86</b>	<b>\$369,451,617.38</b>

M  
S

\*Importe Basados en Saldo Iniciales



vanguardia en  
asesoría  
Asesores Fiscales



Url: egca010n  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS  
ESTADO DE NAYARIT  
Estado de Situación Financiera

Al 31/dic./2022  
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de impresión: 22/feb./2023 06:00 p. m.

CONCEPTO	2022	2021	CONCEPTO	2022	2021
<b>CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>			<b>CONTRATO DE COMODATO POR BIENES</b>	\$0.00	\$0.00
<b>VALORES</b>	\$0.00	\$0.00			
VALORES EN CUSTODIA	\$0.00	\$0.00			
CUSTODIA DE VALORES	\$0.00	\$0.00			
INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	\$0.00	\$0.00			
INSTRUMENTO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA	\$0.00	\$0.00			
INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO	\$0.00	\$0.00			
GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO	\$0.00	\$0.00			
<b>EMISIÓN DE OBLIGACIONES</b>	\$0.00	\$0.00			
AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00			
AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00	\$0.00			
EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	\$0.00	\$0.00			
SINCRONIA DE CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00			
SINCRONIA DE CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00	\$0.00			
CONTRATOS DE PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	\$0.00	\$0.00			
<b>AVALES Y GARANTÍAS</b>	\$0.00	\$0.00			
AVALES AUTORIZADOS	\$0.00	\$0.00			
AVALES FIRMADOS	\$0.00	\$0.00			
FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	\$0.00	\$0.00			
FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	\$0.00	\$0.00			
FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	\$0.00	\$0.00			
FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	\$0.00	\$0.00			
<b>JUICIOS</b>	\$0.00	\$0.00			
DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	\$0.00	\$0.00			
RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	\$0.00	\$0.00			
<b>INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES</b>	\$0.00	\$0.00			
CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$0.00	\$0.00			
INVERSIÓN PÚBLICA CONTINUADA (MIDAM) PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$0.00	\$0.00			
<b>BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO</b>	\$0.00	\$0.00			
BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	\$0.00	\$0.00			
CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	\$0.00	\$0.00			
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	\$0.00	\$0.00			

\*Importe Basados en Saldo Iniciales



vanguardia en  
asesoría  
Asesores Fiscales



Utr: agcastlan  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS  
ESTADO DE NAYARIT  
Estado de Situación Financiera  
Al 31/dic./2022  
(Cifras en Pesos)

Fecha y 22/feb./2023  
hora de Impresión 08:00 p. m.

CONCEPTO	2022	2021
<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</b>		
<b>LEY DE INGRESOS</b>		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$70,016,820.62	\$66,486,060.01
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	-\$14,050,428.51	\$0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$7,958,317.01	\$13,447,427.67
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$62,625,566.04	\$69,933,487.68
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$62,625,566.04	\$66,633,487.68
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$69,691,640.62	\$56,483,796.27
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$10,427,412.30	\$289,426.79
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$32,804,707.45	\$18,480,042.05
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$91,866,935.77	\$74,674,411.57
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$87,162,817.64	\$67,233,915.28
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$87,791,384.97	\$67,233,915.28
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$84,163,115.50	\$64,592,301.99

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MTRA. CARMINA YADIRA REGALADO MARDUENO  
RECTOR



LIC. SILVIA YAMILET AVILA LICONA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

\*Importe Basados en Saldos Iniciales

Nápoles 65 Altos  
Fracc. Ciudad del Valle  
Tel. (311) 210 15 63  
Tepic, Nayarit C.P. 63157



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS**  
**ESTADO DE NAYARIT**  
**Estado de Actividades**

Del 01/ene./2022 al 31/dic./2022  
(Cifras en Pesos)

Usu: aces080n  
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2023  
08:04 p. m.

Concepto	2022	2021
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>\$11,447,813.96</b>	<b>\$7,485,747.84</b>
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$11,447,813.96	\$7,485,747.84
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>\$81,126,893.10</b>	<b>\$62,416,741.90</b>
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$81,126,893.10	\$62,416,741.90
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>\$51,061.98</b>	<b>\$28,987.94</b>
INGRESOS FINANCIEROS	\$51,051.99	\$28,979.69
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$9.99	\$18.25
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$92,625,566.04</b>	<b>\$69,933,467.68</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$65,624,117.67</b>	<b>\$59,467,334.83</b>
SERVICIOS PERSONALES	\$51,974,794.76	\$52,025,784.61
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,044,582.53	\$1,202,198.53
SERVICIOS GENERALES	\$11,604,740.38	\$8,239,351.69
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$284,412.20</b>
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$284,412.20
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00



vanguardia en  
asesoría  
Asesores Fiscales



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS**  
**ESTADO DE NAYARIT**  
**Estado de Actividades**  
**Del 01/ene./2022 al 31/dic./2022**  
 (Cifras en Pesos)

Utr: agosadillon  
 Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de impresión: 22/feb./2023 06:04 p. m.

Concepto	2022	2021
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$0.00
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$65,624,117.87</b>	<b>\$59,731,747.93</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>\$27,801,446.17</b>	<b>\$10,201,740.86</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MTRA. CARMINA YADIRA REGALADO MARDUENO  
 RECTOR



LIC. SILVIA YAMILET AVILA LICONA  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 GOBIERNO DEL EDO. DE NAYARIT  
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



vanguardia en  
asesoría  
Asesores Fiscales



Usu: agcastillo  
Rep: rptPasivosContingentes

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS  
ESTADO DE NAYARIT  
Informe sobre Pasivos Contingentes  
al 31/dic./2022

Fecha y hora de impresión | 22/feb./2023  
08:20 p. m.

"En Cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, Fracción I, Inciso f), y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, Numeral, II, Inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente:"

SIN INFORMACIÓN QUE  
REVELAR

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MTRA. CARMINA YADIRA REGALADO MARDUENO

RECTOR



GOBIERNO DEL EDO. DE NAYARIT  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DE BAHÍA DE BANDERAS  
DIRECCIÓN  
DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

LIC. SILVIA YAMILET ÁVILA LICONA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nápoles 65 Altos  
Fracc. Ciudad del Valle  
Tel. (311) 210 15 63  
Tepic, Nayarit C.P. 63157



vanguardia en  
asesoría  
Asesores Fiscales



Url: ogeefin  
Rep: rptEstadoVariacionHacienda

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS  
ESTADO DE NAYARIT

Estado de Variación en la Hacienda Pública  
Del 01/ene/2022 Al 31/dic./2022  
(Cifras en Pesos)

Fecha y 22/feb./2023

hora de Impresión 06:06 p. m.

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2021</b>	<b>\$98,223,546.39</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$98,223,546.39</b>
APORTACIONES	\$148,930,106.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$148,930,106.46
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	-\$50,706,590.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$50,706,590.07
<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2021</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$255,692,730.01</b>	<b>\$10,201,740.65</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$265,894,470.66</b>
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$10,201,740.65	\$0.00	\$10,201,740.65
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$94,799,291.43	\$0.00	\$0.00	\$94,799,291.43
REVALUOS	\$0.00	\$160,893,438.58	\$0.00	\$0.00	\$160,893,438.58
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2021</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2021</b>	<b>\$98,223,546.39</b>	<b>\$255,692,730.01</b>	<b>\$10,201,740.65</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$364,118,017.05</b>
<b>CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2022</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2022</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$10,169,113.65</b>	<b>\$16,799,707.52</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$26,968,821.17</b>
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$27,001,448.17	\$0.00	\$27,001,448.17
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$10,169,113.65	-\$10,201,740.65	\$0.00	-\$32,627.00
REVALUOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2022</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2022</b>	<b>\$98,223,546.39</b>	<b>\$265,861,843.66</b>	<b>\$27,001,448.17</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$391,086,838.22</b>

15



Url: sgarefin  
 Rep: rptEstadoVariacionHacienda

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS  
 ESTADO DE NAYARIT**

**Estado de Variación en la Hacienda Pública  
 Del 01/ene/2022 Al 31/dic./2022  
 (Cifras en Pesos)**

Fecha y hora de impresión: 22/feb./2023 06:06 p. m.

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
----------	--	---	--	--	-------

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
 MTRA. CARMINA YADIRA REGALADO MARDUENO  
 RECTOR

  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT  
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
 DE BAHÍA DE BANDERAS  
 DIRECCIÓN  
 DE ADMINISTRACIÓN  
 Y FINANZAS

  
 LIC. SILVIA YAMILET AVILA LICONA  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



vanguardia en  
asesoría  
Asesores Fiscales



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS  
ESTADO DE NAYARIT

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 01/ene./2022 Al 31/dic./2022

(Cifras en Pesos)

Usu: rgsastillon

Rep: rptEstadoCambiosSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión 22/feb./2023 08:10 p. m.

Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$5,491,735.84</b>	<b>\$33,046,788.32</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$5,491,735.84	\$11,501,246.99
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$0.00	\$11,501,246.99
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$3,259,586.96	\$0.00
INVENTARIOS	\$2,232,148.88	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$21,545,541.33</b>
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$11,541,092.48
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$9,814,802.91
ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$88,645.96
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00
<b>PASIVO</b>	<b>\$586,231.31</b>	<b>\$0.00</b>
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$586,231.31</b>	<b>\$0.00</b>
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$586,231.31	\$0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>\$26,968,821.17</b>	<b>\$0.00</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>\$26,968,821.17</b>	<b>\$0.00</b>
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$16,799,707.52	\$0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$10,169,113.65	\$0.00
REVALUOS	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00

\*Importe Basados en Saldos Iniciales

45



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS**

**ESTADO DE NAYARIT**

**Estado de Cambios en la Situación Financiera**

**Del 01/ene./2022 Al 31/dic./2022**

(Cifras en Pesos)

Ucr: agce@itn

Rep: rptEstadoCambiosSituaciónFinanciera

Fecha y hora de impresión: 22/feb./2023 08:10 p. m.

Concepto	Origen	Aplicación
----------	--------	------------

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
 MTRA. CARMINA YADIRA REBALADO MARDUENO  
 RECTOR



GOBIERNO DEL EDO. DE NAYARIT  
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
 DE BAHÍA DE BANDERAS  
 DIRECCIÓN  
 DE ADMINISTRACIÓN  
 Y FINANZAS

  
 LIC. SILVIA YAMILET AVILA LICONA  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

\*Importe Basados en Saldos Iniciales



vanguardia en  
asesoría  
Asesores Fiscales



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS  
ESTADO DE NAYARIT

Estado de Flujos de Efectivo  
Del 01/ene/2022 Al 31/dic./2022  
(Cifras en Pesos)

Usu: agostian  
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2023 08:12 p. m.

Concepto	2022	2021
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>		
IMPUESTOS	\$95,664,362.49	\$66,633,487.68
CUÓTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$11,498,675.94	\$7,514,745.78
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$81,126,690.10	\$58,118,741.90
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	\$3,038,706.45	\$0.00
<b>APLICACIÓN</b>		
SERVICIOS PERSONALES	\$62,617,674.17	\$59,975,982.35
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$50,936,983.27	\$49,384,171.32
SERVICIOS GENERALES	\$2,044,562.53	\$1,202,198.63
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$9,636,008.37	\$8,239,351.69
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$264,412.20
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$0.00	\$2,885,858.61
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>\$33,046,788.32</b>	<b>\$6,667,495.33</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
OTROS ORIGENES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$0.00
<b>APLICACIÓN</b>		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$21,646,541.33	\$7,502,168.25
BIENES MUEBLES	\$11,641,092.46	\$1,706,019.74
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	\$9,514,802.91	\$5,764,828.84
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-\$21,646,541.33</b>	<b>-\$7,502,168.25</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>ORIGEN</b>		
ENDEUDAMIENTO NETO	\$0.00	\$0.00
INTERNO	\$0.00	\$0.00
EXTERNO	\$0.00	\$0.00
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
<b>APLICACIÓN</b>		
SERVICIOS DE LA DEUDA	\$0.00	\$0.00
INTERNO	\$0.00	\$0.00
EXTERNO	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>\$11,501,246.99</b>	<b>-\$844,672.92</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$13,177,646.13</b>	<b>\$14,022,319.05</b>

Handwritten marks: a blue checkmark and a blue 'S'.



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS  
ESTADO DE NAYARIT**

**Estado de Flujos de Efectivo**

Del 01/ene/2022 Al 31/dic./2022

(Cifras en Pesos)

Uso: expedición

Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2023 08:12 p. m.

Concepto	2022	2021
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$24,678,893.12	\$13,177,846.13

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MYRA. CARMINA YADIRA REGALADO MARDUENO  
RECTOR



GOBIERNO DEL EDO. DE NAYARIT  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DE BAHÍA DE BANDERAS  
DIRECCIÓN  
DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

LIC. SILVIA YAMILET AVILA LICÓN  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



vanguardia en  
asesoría  
Asesores Fiscales



Url: rptEstado  
Rpt: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos\_R

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS**  
**ESTADO DE NAYARIT**  
**Estado Analítico del Activo**  
**Del 01/ene./2022 al 31/dic./2022**  
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión: 22/feb./2023 06:14 p. m.

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
<b>ACTIVO</b>	<b>\$369,451,617.38</b>	<b>\$314,072,275.87</b>	<b>\$286,517,223.39</b>	<b>\$397,006,669.86</b>	<b>\$27,555,052.48</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$19,856,156.56</b>	<b>\$292,526,734.54</b>	<b>\$286,517,223.39</b>	<b>\$25,905,067.71</b>	<b>\$6,009,511.15</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$13,177,646.13	\$188,897,654.77	\$177,196,407.78	\$24,678,893.12	\$11,501,246.89
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$4,546,361.54	\$103,125,770.68	\$106,385,357.64	\$1,286,774.58	-\$3,259,586.96
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$2,232,148.89	\$703,309.09	\$2,935,457.97	\$0.01	-\$2,232,148.88
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$349,495,460.82</b>	<b>\$21,545,541.33</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$371,041,002.15</b>	<b>\$21,545,541.33</b>
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$347,413,444.98	\$11,841,092.46	\$0.00	\$359,054,537.42	\$11,841,092.48
BIENES MUEBLES	\$78,587,190.02	\$9,814,802.91	\$0.00	\$86,401,992.93	\$8,814,802.91
ACTIVOS INTANGIBLES	\$2,069,322.12	\$89,645.96	\$0.00	\$2,155,968.08	\$89,645.96
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$76,571,496.28	\$0.00	\$0.00	-\$76,571,496.28	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MTRA. CARMINA YADIRA REGALADO MARDUENO  
RECTOR



LIC. SILVIA YAMILEY AVILA LICONA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



vanguardia en.  
asesoria  
Asesores Fiscales



Ucr: egua010n  
Rep: rptEstadoAnaliticoDeudaYPasivos

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS**  
**ESTADO DE NAYARIT**  
**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**  
**Del 01/ene./2022 Al 31/dic./2022**  
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de impresión: 22/feb./2023 08:24 p. m.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo</b>	<b>Peso</b>	<b>México</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo</b>	<b>Peso</b>	<b>México</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Total de Otros Pasivos</b>	<b>Peso</b>	<b>México</b>	<b>\$5,333,600.33</b>	<b>\$5,919,831.64</b>
<b>Total de Deuda Pública y Otros Pasivos</b>	<b>Peso</b>	<b>México</b>	<b>\$5,333,600.33</b>	<b>\$5,919,831.64</b>



Url: reportes  
 Rep: rptEstadoAnaliticoDeudaYPasivos

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS**  
**ESTADO DE NAYARIT**  
**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**  
**Del 01/ene./2022 Al 31/dic./2022**  
 (Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión | 22/feb./2023 | 08:24 p. m.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MTRA. CARMINA YADIRA BERNARDO MARDUENO  
 RECTOR

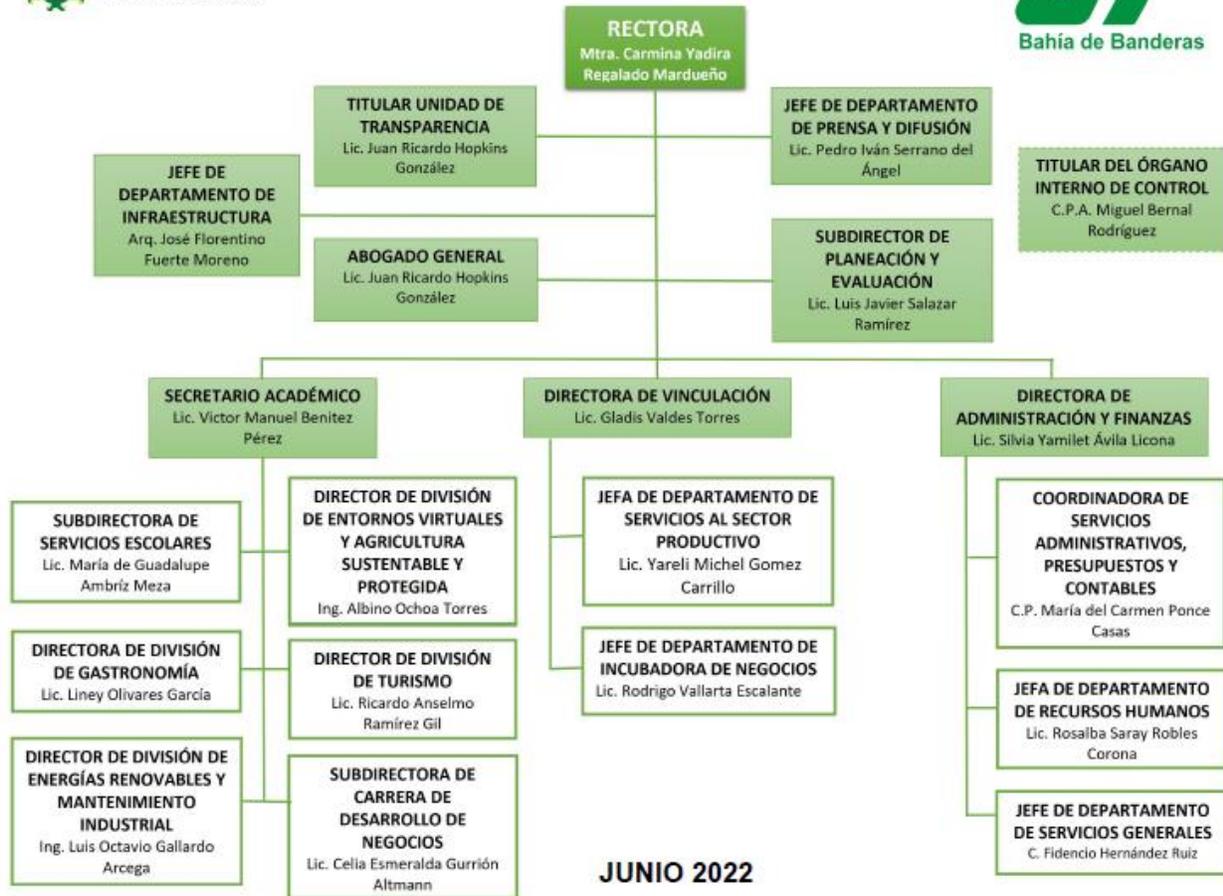


LIC. SILVIA YAMILET AVILA LICONA  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT  
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
 DE BAHÍA DE BANDERAS  
 DIRECCIÓN  
 DE ADMINISTRACIÓN  
 Y FINANZAS



## **ORGANIGRAMA**



JUNIO 2022

Ac  
ve



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE  
BAHÍA DE BANDERAS**

**NOTAS DE DICTAMEN**

**DICTAMEN FINANCIERO**

**EJERCICIO DE 2022**



## **1.- CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL.**

La Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas (la entidad), se constituyó como Organismo Público Descentralizado del Estado de Nayarit, bajo el decreto legislativo número 8,334 el día 31 de marzo de 2001, como una Institución de Educación Superior dedicada a la formación Integral de Técnicos Superiores Universitarios (nivel 5B), en cinco especialidades pertinentes a la zona de influencia, las cuales son, turismo comercialización, procesos agroindustriales mantenimiento industrial, y administración. Y se constituyó como parte del sistema nacional de universidades tecnológicas y su modelo educativo está sustentado en 30% teórico y 70% practico, metodología que permite al estudiante su buen desarrollo en conocimientos.

La Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas como visionaria de la calidad de la educación que se imparte ha dirigido sus procesos y funciones hacia un sistema de gestión de la calidad que le permita garantizar la satisfacción del alumno y su formación integral bajo especificaciones determinadas con la finalidad de que cada egresado sea finalmente un técnico superior con la capacidad de construir su futuro en beneficio propio, del sector productivo y de la sociedad en general, lográndose este objetivo como consecuencia de esto se alcanzara el beneficio de nuestra entidad y el país en general con profesionistas competitivos en su área de especialidad.

El domicilio social de la entidad está en la localidad de Nuevo Vallarta, Nayarit, en boulevard Nuevo Vallarta número 65, código postal 63732.

El objeto social se refiere esencialmente a:

- Ofrecer programas de educación superior en todas sus modalidades, así como cursos de actualización, especialización académica escolar y extraescolar.
- Promover una educación de alta calidad que forme universitarios capaces de aplicar, innovar y transmitir conocimientos actuales.



- Desarrolla estudios en las áreas de su competencia que se traduzcan en aportaciones que contribuyan al mejoramiento y mejorar la eficacia de la producción de bienes y/o servicios.
- Prestar servicios de asesoría, elaboración de proyectos, desarrollo de prototipos y capacitación.

Para cumplir con su objeto social la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, tiene las siguientes facultades:

- Regular el desarrollo de sus funciones sustantivas y de apoyo, así como la estructura y atribuciones de sus órganos académicos, administrativos y de gobierno.
- Planear y programar la enseñanza e incorporar a sus planes y programas de estudio los temas y necesidades particulares y regionales.
- Diseñar sus programas de investigación y vinculación.
- Establecer los procedimientos de acreditación y certificación de estudios.
- Expedir certificados de estudios, títulos y distinciones especiales.
- Regular los procedimientos de selección e ingreso de sus alumnos y establecer las normas para su permanencia en la Universidad y ellos cumplan con su objetivo fijado de ser un profesionista.
- Impartir programas de superación académica y actualización dirigidos tanto a los miembros de la comunidad universitaria y sociedad en general.



- Impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público, social y privado para fortalecer las actividades productivas.
- Celebrar convenios de colaboración con instituciones y organismos nacionales, extranjeros y multinacionales para el desarrollo y fortalecimiento de su objeto apegado a la legislación aplicable.
- Organizar actividades que facilitan a la comunidad el acceso a la cultura en todas sus manifestaciones.
- Administrar su patrimonio de conformidad a lo establecido en el decreto de creación de la Universidad, emitiendo para ello las disposiciones internas.
- Establecer lineamientos y políticas que permitan que las adquisiciones de bienes o servicios que se realicen sean en apego estricto a la normatividad vigente y aplicable dentro de la administración pública estatal.
- Emitir las disposiciones necesarias que permitan hacer efectivas las atribuciones que se le confieran para el cumplimiento del objeto social.
- Crear, modificar y expedir sus reglamentos, estatutos, manuales y demás disposiciones necesarias para el debido funcionamiento de la Universidad.
- Las demás que le sean conferidas en los ordenamientos legales y disposiciones reglamentarias aplicables.



## 2.- PRINCIPALES PRÁCTICAS CONTABLES

### a) Base de preparación de los estados financieros

La entidad observa la normatividad emitida por Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual basa el método de registro contable con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizada.

Uno de los principales postulados que diferencia a la entidad, es el postulado básico de la Delegación Contable, el cual señala que los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el Momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de Tratados, Leyes, Decretos, Resoluciones y Sentencias definitivas.

Con base en la normatividad de contabilidad Gubernamental, se implementaron los momentos contables devengados del ingreso y del egreso, a saber:

**Ingreso para subsidios y convenios.** La entidad debe emitir el comprobante incluye el comprobante fiscal correspondiente a la ministración de presupuesto. En ese momento, reconoce el ingreso devengado por el monto de la misma.

**Egreso.** La entidad reconoce el momento de egreso devengado cuando recibe bienes, servicios y/u obras, así como las obligaciones que derivan de Tratados, Leyes Decretos, Resoluciones y Sentencias Definitivas. Debería recibir el comprobante – incluye el comprobante fiscal-.



## **b) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo está representado por recursos controlados en cuentas de cheques en moneda nacional.

## **c) Cuentas por cobrar**

Representan los derechos reales que la entidad tiene sobre estos montos exigibles derivados de subsidios estatales derivados del convenio 0258/22 de fecha 01 de febrero de 2022, y convenio modificatorio de fecha 14 de octubre de 2022. emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit para el ejercicio 2022 y algunas otras cuentas por cobrar.

## **d) Propiedades, planta y equipo.**

Los bienes que integran las propiedades, planta y equipo se registran a su costo de adquisición. La depreciación, se registra con base en el método de línea recta, en función de la vida útil remanente, utilizando ciertas tasas de depreciación, pese a que, en los últimos años, la entidad no ha efectuado el registro de algunos activos fijos y de otros la depreciación.

## **e) Beneficios a empleados.**

La entidad no reconoce de los beneficios a empleados que señalan la Ley Federal del Trabajo vigente, así como la NIF D-3 vigente.



## **f) Patrimonio.**

Se integra de las siguientes partidas, a saber:

- Aportaciones de los Gobiernos Estatal y Federal a través de subsidios y de ingresos propios
- Activos fijos
- Donaciones efectuadas por terceros.

A la entidad le son aplicables las normas en materia de control presupuestal, incorporándose el presupuesto de egresos al inicio de cada ejercicio, así como sus modificaciones posteriores. Los montos presupuestales autorizados se disminuyen conforme se ejecutan las partidas de egresos. Al finalizar el ejercicio, se compara el presupuesto autorizado contra el presupuesto ejercido, resultando:

- a) Si el presupuesto autorizado de ingresos de libre disposición es mayor al ejercido, se reconoce un pasivo a favor de la entidad público que proporcionó los recursos, para posteriormente devolver tal excedente a quien los entregó en cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera.
- b) Si el presupuesto autorizado de ingresos etiquetados es mayor al ejercido, se solicitará autorización al Consejo Directivo para su aplicación conforme a las reglas de operación del programa en el ejercicio siguiente en apego a los calendarios de comprobación.
- c) Si el presupuesto autorizado de ingreso de libre disposición es menor al presupuesto ejercido a cierre del año, se reconoce un activo a favor de la entidad pública fundado en la autorización de pago adicional emitida por el organismo público estatal o federal correspondiente. En el caso de no existir autorización sobre este exceso, se reconocerá como déficit del período.



La normatividad establece que no es posible sobre ejercer un programa con presupuesto de ingresos etiquetados, pues los recursos excedentes necesarios para el programa serán cubiertos con recursos propios de la institución.

### 3.- CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2022, se integran de la siguiente forma, a saber:

<b>NO. DE CUENTA</b>	<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022</b>
1122-93-01	Subsidios y Subvenciones	1,086,538.42
1123-01-0034	OTROS DEUDORES	29,861.81
1123-01-0073	RECURSOS PROPIOS	66,793.17
1123-01-0081	ALEXANDROS DAVUTAKIS ARELLANO	6,125.12
1123-01-0180	MARTHA E. ESPINOZA C. 2016	5,725.21
1123-01-0184	EMPLEADOS P6	31.20
1123-01-0202	DEUDORES INFONACOT 2017	2,569.36
1123-01-0203	DEUDORES P-1 2018	592.58
1123-04-0034	Recurso Operativo	36,679.82
1123-04-0043	AGUSTIN PARTIDA AGÜERO	45.00
1123-04-0045	ESTADÍAS ALUMNOS	21,057.63
1123-04-0121	Secretaría de Administración y Finanzas (Vig).	582.00
1123-04-0141	SERGIO ARREOLA FLETES	1,345.00
1123-04-0213	MARISOL MENDOZA ARIAS	250.00
1123-04-0238	DUNIA GARCIA VICTORIA	228.58
1123-04-0244	SERGIO ALBERTO FLORES LOZANO	250.00
1123-04-0247	CARMINA YADIRA REGALADO MARDUEÑO	6,755.01
1123-04-0248	FIDENCIO HERNANDEZ RUIZ	633.00
1123-04-0251	SILVIA YAMILET AVILA LICONA	6,626.94
1123-04-0252	MISSAEL ALEJANDRO BELTRAN SPILLER	22.66



1123-04-0256	VICTOR MANUEL BENITEZ PEREZ	1,950.00
1123-04-0257	LUIS JAVIER SALAZAR RAMIREZ	850.00
1123-04-0259	JUAN RICARDO HOPKINS GONZALEZ	19.99
1123-04-0260	ROSALBA SARAY ROBLES CORONA	299.99
1123-17-0002	RECURSO OPERATIVO	11,000.00
1123-28-0006	ÁLVARO GUERRERO FLORES	168.50
1123-35-0001	OSWALDO GARCIA MARTINEZ	3.99
1123-37-0001	COMISIONES BANCARIAS A CARGO DE RP	69.60
	<b>TOTAL</b>	<b>1,287,074.58</b>

#### 4.- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre del 2022, se integra de la siguiente forma:

<b>BIENES INMUEBLES TERRENOS</b>	<b>IMPORTE</b>
TERRENOS URBANOS	\$598,851.00
REVALUACION DE TERRENOS URBANOS	161,007,838.58
MEJORAS A TERRENOS	469,680.67
<b>TOTAL TERRENOS</b>	<b>\$162,076,370.25</b>



<b>BIENES INMUEBLES CONSTRUCCION</b>	<b>IMPORTE</b>
EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIO, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN (1233-0-58302)	\$102,150,578.57
EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIO, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN (1236-2-62202)	86.552.456,63
OTRO BIENES INMUEBLES	5,657,218.73
INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO AGRICOLA Y CONTROL DE INUNDACIONES.	1,092,580.27
INFRAESTRUCTURA ELECTRICA	1,525,332.97
<b>TOTAL DE INMUEBLES CONSTRUCCION</b>	<b>\$196,978,167.17</b>

<b>BIENES MUEBLES MOBILIARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
EQUIPO DE SEGURIDAD	\$203,400.00
MOBILIARIO Y EQUIPO	6,716,631.05
MUEBLES EXCEPTO OFICINA Y ESTANTERIA	3,008,476.46
EQUIPO DE COMPUTACION	16,431,997.99
OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	667,711.84
OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	10,997.73
OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	97,924.21



OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL	74,413.16
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	10,922,451.76
<b>TOTAL MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>\$38,134,004.20</b>

<b>BIENES MUEBLES MOBILIARIO EDUCACIONAL</b>	<b>IMPORTE</b>
EQUIPOS Y APARTOS AUDIOVISUALES	\$1,594,802.71
APARTOS DEPORTIVOS	118,723.95
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEOS	1,077,611.67
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL	28,111,888.76
<b>TOTAL MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>\$30,903,027.09</b>

<b>BIENES MUEBLES EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>IMPORTE</b>
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$3,080,828.00
<b>TOTAL DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>\$3,080,828.00</b>



<b>BIENES MUEBLES MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS</b>	<b>IMPORTE</b>
APARATOS E INSTRUMENTOS DE LABORATORIO	\$21,159.56
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	20,672.54
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	373,493.88
APARATOS E INSTRUMENTOS PARA USO INDUSTRIAL	41,760.00
MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA	11,275.20
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	24,600.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3,825,963.46
EQUIPO DE CÓMPUTO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	515,458.40
INSTRUMENTOS ELÉCTRICOS DIVERSOS	326,361.36
EQUIPOS, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	672,235.67



EQUIPO ELÉCTRICO DIVERSO	945,147.34
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA	11,861.65
OTROS APARATOS Y OTROS INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO	2,175,080.65
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	5,319,063.93
<b>TOTAL MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>\$14,242,301.54</b>

<b>BIENES MUEBLES ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>IMPORTE</b>
SOFTWARE	\$1,981,857.88
LICENCIAS INFORMATICAS	174.110.20
TOTAL DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$2,155,968.08

## 5.- RÉGIMEN FISCAL

La entidad es una persona moral no contribuyente, ubicada en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Simplemente entera los impuestos retenidos.



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS**

**CARTA DE RECOMENDACIONES**

**DICTAMEN FINANCIERO**

**EJERCICIO DE 2022**



## SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS

### SITUACIÓN

Existen cuentas bancarias aperturadas por los ejercicios de 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 a nombre de la universidad tecnológica de bahía de banderas con saldos, los cuales desde el año de su apertura no han tenido movimiento, estos importes debieron ejercerse al 100% en el ejercicio de su apertura o en el caso de gasto o inversión comprometido o devengado, al siguiente, lo cual no ocurrió así. A continuación, se citan algunos ejemplos, cuyos saldos se refieren al cierre de 2022, a saber:

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2022
1112-01-0001	Operativo 2010 Cta 0560347294	9,827.83
1112-01-0002	Operativo 2011 Cta 0669283268	9,472.07
1112-01-0003	OPERATIVO 2012 CTA 0809234413	1,817.27
1112-01-0004	OPERATIVO 2013 CTA.0860119173	209,616.99
1112-01-0005	OPERATIVO 2014 CTA. 0208834603	87,698.23
1112-01-0006	OPERATIVO 2015 CTA. 0264478320	26,216.05
1112-01-0007	OPERATIVO 2016 CTA. 0414138812	1,010,874.42
1112-01-0008	OPERATIVO 2017 CTA. 0472072309	15,261.32
1112-01-0009	OPERATIVO 2018 CTA. 0351266182	446,392.78
1112-01-0012	ESTATAL 2021 CTA. 1137416432	521.87
1112-01-0013	ESTATAL 2022 CTA. 1174823978	34,869.30



1112-02-0005	NÓMINA FED-EST 2019 1028717750	26,218.65
1112-02-0007	NÓMINA FED-EST 2020 CTA. 01065198091	29,461.75
1112-02-0008	NÓMINA EST-FED 2021 CTA. 1137417934	273,740.56
1112-02-0009	FEDERAL 2021 CTA. 1142788124	5.87
1112-02-0010	NÓMINA EST-FED 2022 CTA.1174838084	14,644,790.98
1112-02-0011	FEDERAL 2022 CTA.1174837126	4,107.47
1112-04-0001	Cta 0560347267	8,408.27
1112-04-0002	BANORTE 0862800390	8,653.93
1112-04-0004	BANORTE RP15 0264478311	656,522.55
1112-06-0001	BANORTE CTA.0614003194	27,771.67
1112-14-0001	BANORTE 0654686593	358,122.12
1112-17-0001	BANORTE 0667385971	29,435.79
1112-22-0001	BANORTE 0818444045	380.00
1112-23-0001	BANORTE 0846483720	456,309.68
1112-28-0001	Banorte 0896797141	145,656.95
1112-29-0001	BANORTE 0208834612	733,635.14
1112-33-0001	PFCE 2018 1002569566	3.10
1112-34-0001	FAM 2019 BANORTE 1039961120	21,827.06
1112-35-0001	FAM 2020 BANORTE 1078264905	12,212.48



1112-36-0001	PROFEXCE 2020 BANORTE 1101240656	3.99
1112-37-0001	FAM 2021 1145691298	573,148.34
1112-38-0001	FAM 2022 1127319516	3,749,596.75
1112-39-0001	BANORTE U079-119403216	1,062,757.89
	<b>TOTALES</b>	<b>24,675,339.12</b>

## **IMPLICACIÓN**

Existen saldos de cuentas bancarios de ejercicios antiguos, situación que manifiesta, que el recurso no se comprometió, devengó, ejerció y pagó en el ejercicio que se obtuvo, como lo establece el Acuerdo por el que se Emiten las Normas y Metodología, para la determinación de los momentos contables de los egresos, en su Fracción VI, así como la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 2 Fracción V; obviamente, los saldos se han incrementado a través del transcurrir de los ejercicios, con los intereses obtenidos.

## **SUGERENCIA**

Se recomienda, se proponga al Consejo Directivo, la depuración de las cuentas, mediante una revisión, para identificar el origen del dinero, o de cada una de las cuentas bancarias a través de cada uno de los ejercicios, con el propósito de realizar la incorporación al presupuesto y la aplicación de los recursos financieros en el siguiente ejercicio, por lo remanentes que procedan, antes citados.

## **BENEFICIO,**

- Se contará con recursos financieros disponibles en el ejercicio.
- La disposición de los recursos se efectuará dentro del marco legal.
- El recurso podrá disponerse para cualquier necesidad de la Universidad.
- La información financiera, que se obtenga será verás y actualizada.



## CHEQUES LIBRADOS CON ANTIGÜEDAD SUPERIOR A UN EJERCICIO

### SITUACIÓN

Durante la revisión de efectivo y equivalentes se observó que algunas de las cuentas bancarias a nombre de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, cuentan con cheques en circulación con una antigüedad superior a 5 años; estos cheques no cobrados respaldan un proceso legal por laudos laborales por parte de antiguos trabajadores. Se ejemplifican algunos de estos cheques a continuación:

BANCO	CTA. BANCARIA	FECHA DE EMISIÓN	NO. DE CHEQUE	BENEFICIARIO	IMPORTE
BANORTE	0472072309	31/01/2017	1	Carlos Antonio Aguilar	\$52,101.52
BANORTE	0472072309	30/06/2017	6	Oscar A. Márquez Toscano	592.04
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 52,693.56</b>

### IMPLICACIÓN

Los saldos antes citados, son cheques depositados para garantizar el pago de la demanda de dichos trabajadores. Es necesario considerar lo que establece el artículo 2 Fracción II, respecto al Presupuesto, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como también lo considerado en el artículo 4 Fracción IV, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. respecto a reconocer todos los pasivos existentes para la generación integral de información financiera.



## SUGERENCIA

Se recomienda que el Abogado General de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, con los atributos legales que le han sido conferidos, en su cedula de descripción de puesto vigente, revise, cada uno de los supuestos, primero determinar el estatus de cada uno de los casos.

## BENEFICIO

- El saldo de la cuenta bancaria corresponderá a la realidad.
- Evitar el cumplimiento de una obligación no presupuestada
- Se generará información financiera veraz y oportuna.

## CHEQUES EN CIRCULACION ANTIGUOS

### SITUACIÓN

La entidad cuenta con cheques en circulación que a la fecha de revisión no han sido cobrados por el beneficiario, estos cheques provienen del año 2010, expedidos para liquidar finiquitos de trabajadores, los cuales se muestran a continuación.

BANCO	CTA. BANCARIA	FECHA DE EMISIÓN	NO. DE CHEQUE	BENEFICIARIO	IMPORTE
BANORTE	560347294	30/04/2010	4330	JOSE MARIA SURRELL CABRE	\$ 225.00
BANORTE	560347294	30/04/2010	4397	EDESA ARELI AGUIRRE GONZALEZ	882.00
BANORTE	560347294	30/04/2010	4403	ELIUD MEDINA CASTILLO	1,125.00
BANORTE	560347294	30/04/2010	4408	ADRIANA JUDITH LOPEZ MORENO	691.00
BANORTE	560347294	30/04/2010	4413	ISRAEL MARTINEZ PARAMO	972.00
BANORTE	560347294	29/10/2010	5235	LUIS CARLOS TAPIA SANDOVAL	2,500.00
BANORTE	809234413	01/08/2012	231	FERNANDO ZEPEDA PAIMBERT	1,766.18



BANORTE	809234413	23/08/2012	291	GONZALEZ PIEUCHOT ELSA	3,329.14
BANORTE	809234413	23/08/2012	306	JIMENEZ GARCIA MARIA DEL ROSARIO	6,788.91
BANORTE	860119173	20/06/2013	152	CARLOS NAIN LEON MARTINEZ	970.07
BANORTE	860119173	17/09/2013	341	RODRIGUEZ LOPEZ NOE	1,320.52
BANORTE	860119173	30/09/2013	378	NOE RODRIGUEZ LOPEZ	755.13
BANORTE	860119173	15/10/2013	382	ANGELICA YADIRA JAIME TELLEZ	2,600.38
BANORTE	264478320	21/05/2015	46	VICTOR HUGO DE ROMAN MELO	19,729.34
BANORTE	264478320	15/09/2015	84	GARCIA BOBADILA DIEGO	975.26
BANORTE	264478320	15/09/2015	92	LEON CALDERON SANDRA ADELINA	975.26
BANORTE	264478320	16/12/2015	100	LEON CALDERON SANDRA ADELINA	2,287.82
BANORTE	264478320	31/01/2016	112	JONATHAN GONZALEZ GARCIA	442.54
BANORTE	472072309	31/01/2017	1	CARLOS ANTONIO AGUILAR	52,101.52
BANORTE	472072309	30/06/2017	6	OSCAR ADRIAN MARQUEZ TOSCANO	592.04
BANORTE	560347267	16/12/2011	1498	MIRIAM DE LA LUZ GONZALEZ CAUDILLO	900.00
BANORTE	560347267	16/12/2011	1504	MARIA MARGARITA HERNANDEZ HIDALGO	600.00
BANORTE	560347267	16/12/2011	1520	CYNTHIA MEZA GONZALEZ	300.00
BANORTE	560347267	21/12/2012	2398	APOYOS EMPRESARIALES OLMO SA DE CV	522.00
BANORTE	862800390	31/05/2013	17	JESUS ALBERTO LUNA RUAN	500.00
BANORTE	818444045		675	JOSE GOMEZ PEREZ	6,121.97
BANORTE	818444045		614	ERNESTO ALONSO AVILA SOTO	9,794.94
BANORTE	818444045		626	JORGE ALBERTO GARCIA OROZCO	2,765.63



BANORTE	818444045		653	FILIBERTO RAMIREZ MENDOZA	1,382.82
BANORTE	818444045		667	RAFAEL CONTRERAS MEZA	172.83
BANORTE	818444045		668	YADIRA DAVILA GARCIA	345.70
BANORTE	818444045		669	MARIANA DELGADO SANCHEZ	345.70
BANORTE	818444045		671	ROSANA SANTANA CEJA	288.09
BANORTE	818444045		672	FRANCISCO ABEDICK VALENZUELA LARIOS	8,109.64
BANORTE	818444045		673	JOAO GILBERTO ARMANDO ZAYAS CARBALLO	432.13
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 133,610.56</b>

## IMPLICACIÓN

Se tienen que presentar dentro de la conciliación bancaria mes a mes, por las fechas de expedición, se concluye que no van a ser cobrados. Es necesario considerar lo que establece el artículo 2 Fracción II, respecto al presupuesto, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como también lo considerado en el artículo 4 Fracción IV, respecto a reconocer todos los eventos económicos existentes para la generación integral de información financiera, artículo 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

## SUGERENCIA

Se recomienda realizar el bloqueo de estos cheques, mediante una relación, entregada por oficio a la institución bancaria, con fundamento en los artículos 181, 191 y 192 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.



## BENEFICIO

- El saldo de la cuenta bancará corresponderá a la realidad.
- Se podrá disponer del recurso en el ejercicio de su cancelación, previa autorización de un aumento en el presupuesto.
- Evitar el cumplimiento de una obligación no prevista.

## CUENTAS POR COBRAR Y DEUDORES DIVERSOS

### SITUACIÓN

Para la revisión de cuentas por cobrar se realizó el procedimiento de cobros posteriores que consiste en la verificación y/o comprobación de los cobros o posibles cobros que la Universidad efectuó sobre tales saldos, durante el ejercicio siguiente, es decir, 2023, conociéndose que durante el presente año no se ha efectuado pagos a dichas cuentas y el saldo de estas cuentas al 31 de diciembre de 2022, continúan siendo los mismo al cierre del mes de abril de 2023. Concluyendo que aún cuentan con saldos pendientes de cobro, los cuales se muestran a continuación.

<b>NO. DE CUENTA</b>	<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2022</b>
1122-93-01	Subsidios y Subvenciones	1,086,538.42
1123-01-0034	OTROS DEUDORES	29,861.81
1123-01-0073	RECURSOS PROPIOS	66,793.17
1123-01-0081	ALEXANDROS DAVUTAKIS ARELLANO	6,125.12



1123-01-0180	MARTHA E. ESPINOZA C. 2016	5,725.21
1123-01-0184	EMPLEADOS P6	31.20
1123-01-0202	DEUDORES INFONACOT 2017	2,569.36
1123-01-0203	DEUDORES P-1 2018	592.58
1123-04-0034	Recurso Operativo	36,679.82
1123-04-0045	ESTADÍAS ALUMNOS	21,057.63
1123-04-0121	Secretaría de Administración y Finanzas (Vig).	582.00
1123-04-0141	SERGIO ARREOLA FLETES	1,345.00
1123-04-0252	MISSAEL ALEJANDRO BELTRAN SPILLER	22.66
1123-04-0257	LUIS JAVIER SALAZAR RAMIREZ	850.00
1123-17-0002	RECURSO OPERATIVO	11,000.00
1123-28-0006	ÁLVARO GUERRERO FLORES	168.50
1123-35-0001	OSWALDO GARCIA MARTINEZ	3.99
1123-37-0001	COMISIONES BANCARIAS A CARGO DE RP	69.60
	<b>TOTALES</b>	<b>1,270,016.07</b>



## **IMPLICACIÓN**

Los recursos se aplican para fines distintos a los de la universidad, Dificulta la realización de las actividades básicas de la Universidad, por la falta de liquidez, la información financiera, por su antigüedad de los saldos es posible que se trate de adeudos no reales, situación que puede derivar en sanciones de parte del ASEN, en caso de una revisión.

## **SUGERENCIA**

Ser estrictos en cuanto a la aplicación de los recursos y que se utilicen para lo que fueron presupuestados o aplicarlos para los fines propios de la universidad, Solicitar al titular del departamento de administración, integrar toda la documentación soporte y apoyarse en el Abogado General de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, para su revisión, de aquellas cuantías contables que integran este rubro, susceptibles de realizar la depuración mediante un registro contable, previa autorización de Consejo Directivo. Es necesario considerar lo que establece el artículo 34 (los registros contables en su fecha de realización), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 85 Fracción I (sanción por omitir registros contables), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

## **BENEFICIO**

- El saldo de este rubro de cuentas corresponderá a la realidad.
- Se optimiza el presupuesto y mejora la planeación, al considerar un ingreso que corresponde al ejercicio en que se devengo.
- Generar información financiera veraz y confiable.



## **ACTIVO FIJO**

### **SITUACIÓN E IMPLICACIÓN**

Se analizaron todas las adquisiciones de bienes muebles adquiridos durante el ejercicio 2022 de forma visual y documental de cada uno de los rubros que integran los bienes muebles y su depreciación, determinándose que existen activos registrados en contabilidad que no se localizaron físicamente, y no existe un cálculo y registro de la depreciación de los activos desde el ejercicio 2018 a 2022.

En cuanto al control en el manejo de los activos de bienes muebles, no cuadran con lo registrado en contabilidad, pues algunos activos no fueron encontrados al momento de realizar el inventario físico.

Por otra parte, en cuanto al tema de los resguardos de los bienes muebles existe un descontrol debido a que muchos de los bienes muebles no cuentan con resguardo.

A continuación, señalo las irregularidades detectadas:

- 1.- La determinación y registro de la depreciación anual de los bienes muebles e inmuebles, no se realiza.
- 2.- Al revisar los vales de resguardo de los bienes muebles del ejercicio 2022, se constató con el titular del departamento de servicios generales que se encontraban desactualizados.
- 3.- El control de los inventarios por disposiciones legales se debe llevar en el sistema SACG (artículo 23 fracciones I y II, de la LGCG); actualmente su control se lleva en hoja de cálculo.
- 4.- Se nos proporcionó un listado acumulado de inventarios de activos por bienes muebles por un importe de \$25'079,549.25, que al realizar el cruce con el importe registrado en contabilidad es de \$24'364,868.75, arrojando una diferencia de bienes no registrados en contabilidad por \$714,680.50.



La diferencia obedece a que en el listado proporcionado por el área de adquisiciones incluyen consumibles y herramientas que no son propiamente activos.

5.- Al realizar el inventario físico de los bienes muebles, algunos no fueron localizados físicamente a continuación se presenta un listado de ellos:

<b>NO. INVENTARIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</b>
5690500029-40	SWITCH DE 8
5690500029-74	KIT DE TELEFONIA
5690500029-98	MULTIMETRO DIGITAL DE BOLSILLO
5690500029-99	MULTIMETRO DIGITAL DE BOLSILLO
5690500029-100	MULTIMETRO DIGITAL DE BOLSILLO
5690500029-110	TESTER CCTV
569050029-118	KIT DE ACCESRIOS TESTER CCTV
5690500029-136	MESAS DE TRABAJO
5690500029-171	MESAS DE TRABAJO
5690500029-250	EQUIPO DE COMPUTO PORTATIL
5690500029-251	EQUIPO DE COMPUTO PORTATIL
5690500029-396	EQUIPO DE COMPUTO PORTATIL
5690500029-279	REGULADOR DE VOLTAJE
5690500029-280	REGULADOR DE VOLTAJE
5690500029-281	REGULADOR DE VOLTAJE
5690500029-378	SILLA VISITANTE
5690500029-379	SILLA VISITANTE
5690500029-438	REGULADOR DE VOLTAJE
5690500029-439	REULADOR DE VOLTAJE
5690500029-440	REGULADOR DE VOLTAJE
5690500029-443	MINI COMPUTADORA DE ESCRITORIO
5690500029-444	MINI COMPUTADORA DE ESCRITORIO
5690500029-445	MINI COMPUTADORA DE ESCRITORIO



## **SUGERENCIAS**

- 1.- Respecto al punto 1, calcular y registrar el importe de la depreciación mediante el asiento contable, por toda la depreciación pendiente, de los bienes de activo fijo, muebles e inmuebles.
- 2.- El punto 2 y 3, es importante realizar todo el proceso de control de bienes en el programa SACG, para obtener del sistema los vales de resguardo actualizados correspondientes, de cada uno de los responsables.
- 3.- El punto 4 y 5 realizar un cruce o cotejo de la información de la contabilidad contra el listado de los bienes muebles, una vez determinadas las diferencias, proponer las soluciones pertinentes, por ejemplo, cobros a responsables, ajustes, etc. Previa autorización del Consejo Directivo, según lo establezca la ley de federal de responsabilidades de los servidores públicos.
- 4.- El punto 6, realizar el registro contable, en obra en proceso, de acuerdo al valor económico del avance de obra que se tenga actualmente.

## **BENEFICIO**

- 1.- Identificar plenamente y sin lugar a dudas, en forma documental y física los activos no circulantes de la Universidad Tecnológica de Bahía de banderas.
- 2.- Que los registros en las cuentas contables, establezcan la existencia de forma precisa y sin errores de los activos de la Universidad Tecnológica de bahía de banderas.
- 3.- Cumplir con el clasificador objeto del gasto del ejercicio.
- 4.-Presentar un estado de posición financiera con datos reales y actualizados de sus activos
- 5.- Cumplir con la NIF C-6 (debida valoración de activos fijos en estados financieros).
- 6.- Cumplir el contenido de los artículos 23, 27, 34, 35, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (correcto registro contable de valor de bienes y su existencia física).
- 7.- Evitar una sanción por incumplimiento de acuerdo a lo que disponen las leyes correspondientes.



## CUENTAS POR PAGAR SECRETARIA DE FINANZAS

### SITUACIÓN

Para la revisión de cuentas por pagar se realizó el procedimiento de pagos posteriores, de los cuales se revisa el pago total o parcial que tuvieron en el ejercicio siguiente al de la revisión de auditoría, determinando que aun cuentan con saldos pendientes de pago por parte de la institución, los cuales se muestran a continuación.

<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>SALDO AL 31-12-2022</b>
2112-1-000143	Secretaría de Finanzas	\$500,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 500,000.00</b>

### IMPLICACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR

Es necesario considerar lo que establece el artículo 4 Fracción IV y 85 Fracción I, artículo 33 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### SUGERENCIA

Se recomienda realizar la integración de la documentación soporte de la cuenta contable que integran éste rubro, susceptible de realizar la depuración mediante un registro contable, previa autorización de Consejo Directivo, para realizar la devolución de los \$500,000.00, por haber recibido el depósito fuera de tiempo.



## **BENEFICIO**

- El saldo de la cuenta corresponderá a la realidad.
- Se podrá presupuestar y planear con información actualizada.
- Evitar el cumplimiento de una obligación no prevista.
- No hacerse acreedor a una sanción de parte del ASEN, por la no devolución.

## **CUENTAS POR PAGAR**

### **SITUACIÓN**

Del análisis a las cuentas por pagar, se conoció que existen saldos de cuentas por pagar con más de ocho años de antigüedad, y sin movimiento, de las cuales muchas de ellas no están plenamente identificadas, a quien se le debe, se realizó el procedimiento de pagos posteriores, determinándose que no tienen movimiento desde hace varios años, los cuales se muestran a continuación.

### **IMPLICACIÓN**

Como pasivo que es contablemente debe estar debidamente reconocida en contabilidad como deuda, e identificado el nombre del deudor, es necesario considerar lo que establece el artículo 4 Fracción IV y 85 Fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### **SUGERENCIA**

Se recomienda llevar a cabo análisis de las cuentas por pagar e identificar como se integra dichos saldos y el origen de los mismos, y determinar si efectivamente se trata de una deuda exigible o de ser así provisionarla contablemente como deuda.

De dicho análisis pueden resultar dos cosas:



La primera, si efectivamente son reales esos saldos y se tengan que pagar, y la segunda que no sean reales y se tendrían que ajustar para depurar cuentas.

De ser necesario apoyarse en el Abogado General de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, para realizar integración de la documentación soporte de aquellas cuantas contables que integran este rubro, susceptibles de realizar la depuración mediante un registro contable, previa autorización de Consejo Directivo.

## **BENEFICIO**

- El saldo de la cuenta corresponderá a la realidad.
- Se podrá presupuestar y planear con información actualizada.
- Evitar el cumplimiento de una obligación no prevista.
- No hacerse acreedor de una sanción de parte del ASEN, en caso de revisión.

## **IMPUESTOS POR PAGAR**

### **SITUACIÓN**

Durante la revisión a la cuenta de impuestos por pagar se encontraron saldos provenientes de ejercicios anteriores los cuales a la fecha de revisión no han sido pagados, aunado a que dentro de la misma cuenta de impuestos por pagar se registraron otras cuentas por pagar que no son propiamente impuestos como son finiquitos y sueldos por pagar, los cuales detallo a continuación:



<b>NO. DE CUENTA</b>	<b>IMPUESTOS POR PAGAR</b>	<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2022</b>
2117-01-0001	ISR RETENIDO A EMPLEADOS	\$ 1,399,128.73
2117-01-0002	ISR RETENIDO POR HONORARIOS	16.16
2117-01-0006	CUOTAS IMSS	3,684.71
2117-01-0008	CREDITO INFONAVIT	61,158.73
2117-01-0010	CESANTIA Y VEJEZ	35,637.01
2117-01-0012	INFONACOT	26,905.06
2117-01-0014	CUOTAS SINDICALES	- 310.56
2117-04-0002	ISR RETENIDO POR HONORARIOS	4,940.95
2117-04-0004	ISR RETENIDO RESICO	1,342.19
2117-04-0011	RETENCION 1.5% IMPTO CEDULAR	4,045.23
2117-14-0001	RETENCION 2 AL MILLAR ICIC	1,204.40
2117-14-0002	RETENCION 2 AL MILLAR CMIC	1,204.40
2117-14-0003	RETENCION 5 AL MILLAR SECODAM	3,011.02
2117-35-0001	RETENCION 2 AL MILLAR ICIC	892.65
2117-35-0002	RETENCION 5 AL MILLAR SECODAM	2,231.61



2117-36-0001	RETENCION 2 AL MILLAR ICIC	1,454.66
2117-36-0002	RETENCION 5 AL MILLAR SECODAM	1,353.95
2117-37-0001	RETENCION 0.5% SFP	7,873.03
2117-39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	1,600,000.00
	<b>TOTALES</b>	<b>\$ 3,155,773.93</b>

<b>NO. DE CUENTA</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2022</b>
2117-01-0018	SUELDOS Y PRESTACIONES PENDIENTES DE PAGO	\$ 5,743.87
2117-01-0019	SUELDOS Y PRESTACIONES PENDIENTES DE PAGO 2020	21,533.23
2117-01-0021	SUELDOS Y PRESTACIONES PENDIENTES DE PAGO 2022	650,225.70
	<b>TOTALES</b>	<b>\$ 677,502.80</b>

## IMPLICACIÓN

1.- ISR Retenido a Empleados, en el mes de diciembre del 2022 de esta cuenta es por \$1'260,760.00 y el registrado en el pasivo es de \$1'399,128.73, existe una diferencia pendiente de registrar de -\$138,368.73.00

2.- el ISR retenido en el ejercicio de 2022 es por la cantidad de \$6'714,709.27 contra el pagado es de \$6'720,751.00 arroja una diferencia pagada en exceso de forma anual por la cantidad de \$6,041.73.



3.- El ISR Retenido por Honorarios, en el ejercicio de 2022 determinado según análisis a los CFDI, es por \$10,545.77 y el impuesto pagado es de \$7,270.00, existe una diferencia no pagada por \$3,275.77.

Por otra parte, en contabilidad existe un saldo por pagar proveniente de ejercicios anteriores a 2022 por la cantidad de \$6,299.30

4.- Por cuotas obrero-patronales correspondientes al año 2022, según registros contables es por \$535,335.50 y el determinado por auditoría según pago de cuotas IMSS-INFONAVIT es de \$360,619.17, existe una diferencia provisionada y no pagada por \$174,716.33

5.- El gasto por concepto de cuota obrero-patronales del año 2022, según registros contables es por \$4'773,781.12 y el determinado por auditoría según pagos de cuotas (SUA) es por \$4'757,669.69, existe una diferencia registrada de más por concepto de gastos por la cantidad de \$16,111.43

6.- El gasto por concepto de aportaciones al INFONAVIT del año 2022, según registros contables es por \$2'060,604.60 y el determinado por auditoría según pago de cuotas (SUA) es de \$2'053,269.50, existe una diferencia registrada de mas por concepto de gastos por la cantidad de \$7,334.90.

7.- El gasto por concepto de aportaciones al retiro y cesantía del año 2022, según registros contables es por \$822,108.15 y el determinado por auditoría según pago de cuotas (SUA) es de \$823,345.05 existe una diferencia registrada de menos por concepto de gastos por la cantidad de \$1,236.90.



8.- El Impuesto Sobre Nóminas: la Universidad sólo registro como impuesto por pagar y declaró el correspondiente al mes de marzo a agosto del año 2021, por los meses de enero y febrero y de septiembre a diciembre de 2021, no se reconoció como impuesto por pagar y por consiguiente no está pagado.

Por el ejercicio 2022 el impuesto sobre nóminas determinado por auditoría según sueldos pagados es por la cantidad de \$1'194,381.30 importe que a la fecha no ha sido pagado, así mismo el gasto que genera este impuesto no se encuentra registrado contablemente y por consecuencia no está reconocido financieramente.

9.-) Retención Mensual de FONACOT: según registros contables, la universidad ha retenido a diciembre 2022 la cantidad de \$26,905.06 y el determinado por auditoría es por \$45,720.21, de lo anterior es evidente que financieramente no está reconocido un gasto por este concepto por la cantidad de \$18,815.15.

Por otra parte, y con mayor implicación o consecuencias es que se trata de un monto retenido a trabajadores y no enterado a FONACOT, es decir la universidad retuvo dinero que debió enterar y no es propio.

## **RESUMEN DE IMPLICACIONES**

En resumen, sobre los once puntos antes señalados, los registros contables presentan irregularidades de omisión en el reconocimiento de adeudos, impuestos retenidos y no pagados, y por otra parte y no menos importante financieramente no se reconocen gastos y por consecuencia los estados financieros no reflejan la situación real de la universidad, en ambos casos están incurriendo en faltas que conllevan sanciones y responsabilidad para los funcionarios.

En el caso de cuotas INFONAVIT, cuotas patronales IMSS e impuesto sobre nóminas son gastos presupuestados con recurso asignado para ser cubiertos, lo cual no ocurre y el recurso es posible que su destino haya sido para otro fin diferente para el que fue asignado.



## **SUGERENCIA**

1. Se lleve a cabo el debido registro del gasto y su reconocimiento financieramente.
2. Los importes retenidos a terceros por concepto de impuestos, cuotas, o pago de préstamos, créditos y adeudos se registren contablemente de manera correcta y el entero de los mismo en tiempo y forma.
3. Que el presupuesto sea aplicado para lo que fue asignado, la debida aplicación del recurso ya que en muchos casos esto genera sanciones resarcitorias para el funcionario.

## **BENEFICIO**

- 1.- Se cumple con las obligaciones que se tienen y se evita la imposición de multas por incumplimiento.
- 2.- Existe la obligación de generar información financiera real y fidedigna tal y como lo establecen las leyes correspondientes.
- 3.-Evitar la imposición de sanciones, económicas, por parte de alguna autoridad.
- 4.- prevenir y evitar observaciones en caso de una revisión por parte de la ASEN.

## **INGRESOS**

### **SITUACIÓN**

Se revisaron los 3 tipos de ingresos que tiene la Universidad Tecnológica de Bahía de banderas, que a continuación se mencionan:

- 1.- Subsidio Federal: derivado de la firma del Convenio de Asignación de Recursos para el ejercicio 2022, número 0258/22, de fecha 01 de febrero del 2022, denominado peso a peso.



2.- Subsidio Estatal: derivado de la firma del Convenio de Asignación de Recursos 2022, número 0258/22, de fecha 01 de febrero del 2022, denominado peso a peso.

3.- Recursos propios: obtenidos de la cobranza de mensualidades, inscripciones, exámenes de titulación de los alumnos, etc.

## **IMPLICACIONES**

Respecto al subsidio federal, se recibió una ampliación el durante el ejercicio 2022, por la cantidad de \$1'401,519.00 movimiento que consta en registros contable y estados de cuenta bancarios.

En relación con el subsidio estatal, existe una ampliación al mismo recibida durante el ejercicio 2022 por la cantidad de \$3'962,875.72 movimiento que consta en registros contables y estados de cuenta bancarios.

En ambos casos se solicitaron los oficios de solicitud de ampliación y oficios presentados de manera mensual o quincenal para la asignación del recurso los cuales no nos fueron exhibidos.

Respecto a los ingresos propios obtenidos, se encontró que sólo expiden recibos cuando el cobro es en caja de la UTBB, y no se elaboran facturas o CFDI, por los ingresos que se obtienen diariamente.

Por otra parte, los ingresos citados en el párrafo anterior no fueron enviados en tiempo y forma a la secretaría de administración y finanzas del estado de Nayarit, de conformidad a lo que se establece en el artículo 26 del presupuesto de egresos de Nayarit para el ejercicio 2022.

## **SUGERENCIAS**

En el subsidio federal en el momento en que se conoce o se recibe de una ampliación, es necesario realizar un oficio de solicitud, con el concepto de recepción.



Para el supuesto del subsidio estatal se debe registrar la variación al presupuesto en la contabilidad, en el momento en que se lleve a cabo el supuesto, como por ejemplo la fecha en que se conoce la firma del convenio de asignación de recursos del ejercicio, de acuerdo a la cantidad amparada.

Al recibir recursos propios existe la obligación de expedir el CFDI correspondiente ya que así lo establecen las leyes fiscales.

## **BENEFICIO**

- Llevar a cabo un registro de presupuesto de acuerdo con el artículo 6 de la Ley Federal de Presupuesto y el artículo 33 Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Identificar los saldos de las cuentas por cobrar vía subsidios.
- Amparar todos los ingresos con un CFDI, de acuerdo al artículo 29 y 29-A del CFF.
- Cumplir con los artículos de la 53 y 54 de la Ley de los Servidores Públicos, en relación con el artículo 34 de la general de contabilidad gubernamental.

## **PATRIMONIO**

### **SITUACIÓN**

Se realizó un registro de abono a la cuenta número 3231-01 Revalúo de Edificios no Habitacionales como en el ejercicio 2017, por un importe de \$161'007,838.58; este monto incrementó el saldo del Patrimonio, derivado de un revalúo de obra.



## **IMPLICACIÓN**

1.- No se reconoció el valor de la obra actualizado desde el 2018 a diciembre 2022.

## **SUGERENCIA**

Se recomienda solicitar el avalúo de la obra, para que exista un documento fuente, para llevar a cabo el registro contable.

## **BENEFICIO**

- a) Contar con un registro adecuado y revelador del patrimonio
- b) Llegar a un saldo correcto entre todas las cuentas que integran el rubro de Patrimonio.
- c) Acatar la norma de información financiera que establece la composición del capital y/o Patrimonio que es la Norma de Información Financiera C-11 y artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- d) Generar información financiera veraz y oportuna.

## **IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO EN EXCESO POR PAGO DE SALARIOS**

## **SITUACIÓN**

En el caso de pago de salarios (pago por horas) de la revisión a la segunda quincena del mes de noviembre de 2022, con una muestra de 17 trabajadores, se detectó error en la retención del ISR en exceso, de conformidad con lo que se establece la ley del impuesto sobre la renta, por un monto total de \$1,580.20.



## **IMPLICACIÓN**

1.- se retiene impuesto sobre la renta por pago de salarios a trabajadores en exceso, y por consiguiente el trabajador percibe menos ingresos por salarios y crea una obligación y un pago innecesario.

## **SUGERENCIA**

Se recomienda efectuar la retención de impuesto sobre la renta en apego a lo que señala la ley del impuesto sobre la renta, identificando los ingresos gravados y exentos para el citado impuesto.

## **BENEFICIO**

- a) No se retendrá impuesto sobre la renta en exceso, y como consecuencia no se pagarán esos excesos.
- b) Al trabajador su percepción será conforme a derecho y no se verán mermados sus ingresos.

## **SALARIO BASE DE COTIZACION**

### **SITUACIÓN**

En el caso de pago de salarios ya sea fijos o por horas, perciben ingresos de forma variable, es decir no siempre perciben ingresos por los mismos conceptos, razón por la cual para la determinación del salario base de cotización, este está determinado de forma incorrecta y no se apega a lo que establece la ley del seguro social.



## **IMPLICACIÓN**

1.- no se retienen y no se pagan las cuotas obrero patronales conforme a ley del seguro social, ya que en ocasiones se pagan en exceso y en otras ocasiones de menos a las que realmente corresponden, así como la retención a trabajadores acreditados con créditos de Infonavit ya que toman como base un salario base de cotización de forma en menor o mayor cantidad a la correspondiente.

## **SUGERENCIA**

Determinar salario base de cotización para efectos de imss, en base a los ingresos percibidos por el trabajador en el bimestre anterior y pagar cuotas conforme a derecho.

## **BENEFICIO**

- a) Evitar los pagos en exceso o en menor cantidad a la que corresponde, que traen como consecuencia la imposición de sanciones por parte de la autoridad.
- b. Evitar retenciones en exceso o por menor cantidad a la que corresponde en el caso de acreditados con créditos hipotecarios otorgados por el infonavit.

## **RECOMENDACIONES**

1.- Actualmente se incumple con la disposición que establece en su artículo 2 Fracción V, de la Ley General de archivo que establece lo siguiente:

Sentar las bases para el desarrollo y la implementación de un sistema integral de gestión de documentos electrónicos encaminado al establecimiento de gobiernos digitales y abiertos en el ámbito federal, estatal y municipal que beneficien con sus servicios a la ciudadanía.

Atendiendo la disposición anterior es necesario establecer los lineamientos necesarios, para digitalizar todos los documentos que el ente tiene y genera, para contar con un archivo electrónico y evitar cualquier tipo de sanción económica.



2.- Al revisar los diferentes rubros que integran los estados financieros, se pudo constatar, el hecho de que no existen registros de pasivos contingentes, por las obligaciones contraídas con los trabajadores, por ejemplo, la prima de antigüedad, para los trabajadores que cuentan con una antigüedad de 15 años o más. Es necesario realizar un estudio a fondo para registrar el importe de esos pasivos en la contabilidad, en cumplimiento a lo que establece el artículo 162 Fracción I y III, de la Ley Federal de Trabajo, artículos 16, 17, 39, 49 Fracción VI, y 19 Fracción III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental,

3.- Las depreciaciones de los bienes muebles e inmuebles están determinadas hasta el mes de diciembre del año 2017, es necesario registrar de forma mensual, durante el año, esta situación, pues actualmente en ese rubro los estados financieros que se generan, arrojan saldos no acordes a la realidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 Fracción V, VI y VII, artículo 21 y 22, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental,

4.- Los resguardos de los bienes muebles, no se encuentran actualizados, se incumple con lo que menciona el artículo 25 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

5.- El reglamento de ingresos propios no considera tarifas de cobro, para cada uno de los diferentes conceptos que integran la obtención de los ingresos propios, es necesario legislar al respecto previo estudio de mercado, apoyándose en el departamento Jurídico de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.

6.- La información financiera del avance de gestión del primer trimestre se presentó en la sesión ordinaria del 30 de septiembre del año 2022, de forma conjunta con la del segundo trimestre, este no se había concluido el 3er trimestre y ya se estaba informando, por lo tanto se informó un trimestre incompleto, no se da cumplimiento con la guía de elaboración de actas y reuniones del Consejo Directivo emitida por la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza que señala en forma enunciativa que al menos debe contener:

Información correspondiente al balance general, estado de resultados, origen y aplicación de recursos, variación patrimonial, avance presupuestal y las adecuaciones al presupuesto.



7.- El anteproyecto de presupuesto de ingresos propios para el ejercicio 2022, el cual asciende a un total de \$10'537,887.00, que al compararlo con el presupuesto general en la parte que corresponde a ingresos propios, en este señalan la cantidad de \$10'480,955.00, arrojando una diferencia por \$56,932.00, se sugiere tener especial cuidado en la elaboración de estos ya que no fue posible identificar la razón de estas diferencias.

8.- El anteproyecto del presupuesto para el ejercicio 2022, consideran una inversión en infraestructura por un importe de \$2'081,070.00 que al realizar el cotejo con el importe de entrega de la obra realizada y entregada por INIFE en el mencionado ejercicio, fue por la cantidad de \$4'418,926.68, se recomienda presupuestar por el 100% de las inversiones en activo fijo, dado que no se apega a lo que establece la ley general de presupuesto.

9.- La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), debe establecer metas medibles y cuantificables, de forma clara y precisa, que al momento de su medición se cumplan, en caso de no hacerlo, existan causas justificadas, al final de cada ejercicio deberán existir incrementos en las metas alcanzadas del ejercicio actual respecto del año anterior.

10.-En lo que se refiere a la obligación de contar con un departamento de archivo digital de documentos tal y como lo establece la Ley General de Archivo, que en su artículo 1, donde establece entre otras cosas la preservación y administración de la información que generan los entes públicos, se nos mostró información de parte del departamento jurídico, donde se ésta realizando la gestión hasta ejercicio 2023, es importante considerar su cumplimiento, pues cabe mencionar que esta disposición está vigente desde hace mas de 5 años y a la fecha no han cumplido con ello.

11.- Se realizaron adquisiciones de activos durante el ejercicio 2022, por un importe de \$7'814,802.91 según registros contables, se recomienda considerarlos en el Programa operativo Anual (POA), como lo establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit en sus artículos del 14 al 17.



12.- Se recomienda que las cuentas de fondos revolventes al 31 de diciembre de cada año, presenten un saldo \$0.00, ya que el recurso es parte del presupuesto y debe ejercerse dentro del periodo correspondiente o cuando menos quede comprometido lo presupuestado.

13.- Se solicitó información sobre la constitución del subcomité de adquisiciones de la Universidad Tecnológica de la Bahía de Banderas, atendiendo a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit en su artículo

45 párrafo I, así como la operación del mismo, encontrándose las siguientes recomendaciones:

De conformidad con lo establecido en su artículo 6 fracción II del Manual de Integración y Funcionamiento del subcomité del Ente, es necesario trabajar en los lineamientos específicos internos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, por lo que se recomienda al Titular de la Universidad gire las indicaciones a las áreas Jurídicas y de Administración para que se elaboren lineamientos y procedimientos para la ejecución de los procesos de adquisiciones

14.-El artículo 106, párrafo 3 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit prohíbe las compras fraccionadas.

Se recomienda hacer uso de las compras consolidadas establecidas en el art. 21 de la LAAPSEN, en el caso de adquisiciones de bienes de uso común, como lo es papelería, combustible, insumos de limpieza, mantenimientos entre otros, con la finalidad de no incurrir en la realización de compras fraccionadas en el ejercicio.

15.- Se revisaron las publicaciones en la página de transparencia de la Universidad, dentro del punto 1 Marco Normativo, conociéndose omisión en la publicación de los numerales siguientes:

- 2.- Estructura Orgánica.
- 4.- Metas y Objetivos de las áreas.
- 10.- Número de Plazas de Personal.
- 11.- Contrataciones de Profesionistas.
- 15.- Información de Programas de Subsidios.



- 32.- Padrón de Proveedores y Contratistas.
- 33.- Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles.
- 49.- Otra Información Relevante.

De conformidad con lo que establece La Ley General de Transparencia y Acceso a la información en cuanto a la obligatoriedad de publicar la información generada por la Universidad completa y actualizada, en sus artículos 1 y 2, Los sujetos obligados en sus artículos 23 y 24, las medidas de apremio y sanciones en su artículo 206, por lo antes citado se recomienda el apego estricto a las citadas disposiciones.